

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
PALMA. Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Dom.)
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días, excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza
franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos
del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—MARTES 6 DE JUNIO DE 1848.

Actos del Gobierno.

(De la Gaceta de Madrid.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á la Reina de una comunicacion del Banco español de San Fernando, manifestando que en algunos puntos del reino el comercio pretende hacer extensiva la Real orden de 5 del actual, que manda admitir los billetes de aquel establecimiento como dinero efectivo en pago de derechos de aduanas, al importe de las letras que por aquel concepto y con arreglo al art. 134 de la instruccion vigente tenian dadas al plazo de sesenta y noventa días con anterioridad á la fecha en que se publicó la expresada resolusion.

En su vista, y con presencia de lo informado por esa direccion general, S. M. se ha servido declarar que la admision de billetes como dinero efectivo en pago de derechos de aduanas, prescrita en Real orden de 5 del corriente mes, se entiende en los casos que se entreguen en lugar de dinero efectivo, porque las letras á plazo de sesenta y noventa días, que tambien se admiten en pago de aquellos derechos con arreglo á instruccion, son documentos de giro, que una vez entregados, quedan sujetos á las leyes y reglas mercantiles comunes á todos los de su clase, tanto en las especies que deban satisfacerse, como en todas las demas circunstancias; y que las letras que se hubiesen firmado despues del recibo de la expresada Real orden, tal vez en concepto de satisfacer su importe en billetes del Banco de San Fernando, podrán hacerlo en dicha especie los dadores en un plazo de ocho días, á contar desde el recibo de esta resolusion en cada aduana; y para evitar toda reclamacion y duda, se fijará esta orden en todas las del reino luego que se reciba expresando el día en que cumpla dicho plazo.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. D. guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1848.—Bertran de Lis.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

Espíritu de la prensa.

(Del Popular.)

Presentados los acontecimientos que han tenido lugar en Sevilla con exageracion por unos, adulterados por otros y estremadamente lacónicos por algunos, cumple á nuestro propósito ofrecer los hechos tal cual han ocurrido, ya que á la amistad de un suscriptor hemos debido los datos mas apreciables y los detalles mas exactos y prolifos.

El día 13 de mayo, de inolvidable memoria para Sevilla, habia pasado para las autoridades desapercibido el plan sanguinario que una porcion de hijos espúreos proyectaron y llevaron á cabo, no sin derramar sangre preciosa de militares pundonorosos, que ántes la derramaron en cien y mas combates. Trabajaban los conjurados hacia tiempo para dar un golpe á semejanza de sus colegas los revolucionarios de la corte. Las autoridades ó no penetraron sus planes ó creian impotentes á los fautores. Diariamente recibian avisos y diariamente veian la irrealizacion de las denuncias y confidencias. Los conspiradores eligieron la noche del 13, y cuando SS. AA. estaban en el teatro y las autoridades á su lado, la rebelion comenzó á alzar su esten-

arte. El comandante Portal habia sacado de los cuarteles algunas compañías de Guadalajara, y dirigiéndose al de caballeria para obrar de consuno con esta fuerza tambien sublevada. El general Schelly recibió aviso de este movimiento en el mismo teatro, é instantaneamente lo transfirió al conde de Pino-hermoso para que SS. AA. marcharan inmediatamente á palacio.

Fué la primera disposicion de la autoridad militar, acordar á su salida que la guardia civil de caballeria acompañara el coche de SS. AA. Mandó tambien á un individuo de esta arma avisara al regimiento caballeria del Infante para que se pusiera sobre las armas. Á la vez y sin escitacion de nadie, el celoso y enérgico intendente D. Juan de Cárdenas, que estaba en el teatro con los administradores de contribuciones directas é indirectas, se trasladaron al cuartel de carabineros. Dispuso que toda la fuerza allí existente, y cuanta viniera, se trasladara á la plaza de san Francisco, en cuyo punto tuvo la gloria de rechazar á los desleales, causándoles un muerto y varios heridos.

Entretanto corrió el general Schelly al cuartel de Leon: encontró en él su coronel con 297 hombres sobre las armas, por dar aquel día el servicio el regimiento y estar practicando el relevo de los provinciales de Huelva y Córdoba. Disponiase el general á salir con esta fuerza, cuando se le presentó el primer comandante de Guadalajara, D. Vicente Vargas con cincuenta hombres de su regimiento que habia recogido en los cuarteles. Recibió orden de reforzar la guardia de Palacio y aviso de ser responsable de las personas reales.

El comandante Vargas habia asegurado que marchaban los insurrectos á sorprender los cuarteles de caballeria y artilleria. El general acudió al último y lo encontró en el mejor estado. Mandó se pusiesen sobre las armas y le siguieran á la carrera al cuartel de caballeria, donde se dirigió instantaneamente con la infanteria de Leon.

Al llegar á sus inmediaciones habia grupos en la puerta, y fué fácil comprender que la conspiracion se habia confectionado allí. En vano llamábase al coronel porque los sublevados lo habian encerrado en el calabozo con muchos gefes y oficiales. En este estado el coronel de Guadalajara, el comandante Canaleta y otros varios gefes y oficiales de la escolta del general, se adelantaron con este á atraer y llamar al regimiento. Al conocer la voz del general Schelly contestaron con una descarga, dejando muerto un ordenanza de caballeria y heridos dos oficiales de Guadalajara y varios cazadores de una cuarta del regimiento de Leon.

Imprudente hubiera sido la permanencia del gefe militar fuera de puertas cuando toda la caballeria estaba por los sublevados. En estos momentos llegó la artilleria, 30 infantes de la guardia civil y algunos caballos. El general se replegó con esta fuerza á la plaza de san Francisco donde se hallaba el general segundo cabo con la guardia del Principal reforzada con 40 carabineros. El segundo cabo habia tomado sus medidas para defender aquel punto y el general se dirigió al alcazar. Á pocos momentos los sublevados atacaron la plaza de san Francisco, y rechazados se dirigieron al punto donde el general tomara posiciones. Tambien fueron rechazados, si bien hubo la desgracia de que se apoderaran de dos piezas de montaña, engañados los artilleros en la creencia de ser de las fuerzas leales.

El brigadier gefe de estado mayor D. Bartolomé Gaiman observaba y seguia á los enemigos con 30 guardias civiles. Cuando salieron por la puerta de Triana

tomó posicion en los Malecones. Entonces pudo disminuir el general la guardia de SS. AA., y reforzado con algunos números que del regimiento de Leon se iban incorporando, marchó al parque y tomó posicion en la plaza de los toros. Allí situó la artilleria convenientemente para efectuar el ataque del puente de Triana, al romper el día. Practicado un reconocimiento en aquella direccion por el comandante D. Cándido Pieltain con dos compañías de cazadores de Leon, anunció este que los enemigos evacuaban á Triana. El general acordó en el acto ocupar aquel barrio, y despues de adoptar las medidas convenientes para asegurar la tranquilidad pública, dió tambien las oportunas para que un batallon de la Albuera se embarcara en un vapor de Cadiz para Huelva. A esta disposicion se ha debido que aquella capital se salvara de los robos y excesos de los sublevados, y que los enemigos viendo á su frente un obstáculo, y á su alcance al intrépido general Schelly, se cuidarán de salvarse en la fuga.

Adoptadas con prevision y en un momento estas resoluciones, el general marchó en persecucion de los rebeldes con 100 infantes de Guadalajara, 200 de Leon, 4 piezas de montaña, 10 caballos de guardia civil, 20 gefes y oficiales del regimiento del Infante, montados en los caballos malos que dejaron los sublevados, y 4 ó 5 carabinas de esta arma. Con estas fuerzas, inferiores ciertamente, los alcanzó el general en san Lucar la Mayor, tres leguas de la capital, donde fueron batidos. Obligados tambien los enemigos á desalojar á la carrera este pueblo, tuvieron 5 muertos y perdieron dos avanzadas de 15 hombres cada una. Serian las tres de la tarde del día 14 cuando el general, que perseguia á los enemigos, recibió una comunicacion del gefe político manifestando el riesgo de la capital y la precision de acudir á lo mas importante. Aquella misma noche á las nueve de ella recorria la ciudad con toda la fuerza que saliera por la mañana. Aquí es necesario hacer una pausa para volver á la narracion de los sucesos.

Imponente era en verdad el aspecto de Sevilla la mañana del 15. Un silencio sepulcral reinó hasta las diez de ella. Los heridos de una y otra parte tenian en consternacion á la multitud. Las autoridades empero tomaban medidas pero no eran bastantes á contener á 20 ó 30 conspiradores de oficio que diseminados por los barrios vagaban de uno á otro lado y concitaban á este leal vecindario á la rebelion. Los ambiciosos trabajaron en vano. El pueblo sordo á este llamamiento permaneció indiferente á la escena. Turbas pequeñas empero acudian á recibir miserables cantidades del oro extranjero, que guardaron para sí los gefes del club. Antes de estos hechos, y desde muy temprano, el celosísimo intendente D. Juan de Cárdenas, de acuerdo con el comandante de carabineros, mandó replegar á la capital toda la fuerza de caballeria é infanteria. Destinó tambien al servicio de la plaza toda la fuerza del resguardo de los derechos de puertas, fuerza que ha rivalizado con la guarnicion fiel en amor al trono y á las instituciones. La oportunidad de estas medidas y la influencia de los carabineros en el desenlace de estos acontecimientos, se concibe observando que el general Schelly aumentó en su segunda salida la fuerza de caballeria con 50 ginetes en el estado mas brillante. El mismo intendente Cárdenas se ofreció á mandar esta fuerza. El general Schelly no accedió á las instancias del gefe de la Hacienda, considerando de mas utilidad su permanencia en la ciudad.

En ella todas las autoridades secundaron á porfia las nuevas medidas del general Schelly. Creáronse jun-

tas parroquiales para rondar noche y día. En el consulado se reunieron todos los empleados de la Hacienda, los del ayuntamiento, los subalternos de la audiencia, los escribanos de cámara, los de los juzgados, los procuradores y otras muchas corporaciones y altos funcionarios en número de 800 personas.

Ausiliado el poder con esta grande fuerza moral acordó que patrullaran, desde las ocho de la noche hasta las cuatro de la mañana, rondas de veinte hombres, saliendo cuatro cada dos horas, cuyo servicio han prestado una porción de días.

Es de admirar que ni una voz, ni el acontecimiento mas leve han turbado el sosiego público de la invicta Sevilla.

Después de estas medidas salvadoras adoptadas rápidamente por el general Schelly, y cuyo resultado hemos anticipado, emprendió este nuevamente la persecucion de los enemigos con tres compañías de Leon y Guadalupe mandadas por el comandante del primero D. Cándido Pictain, y con 120 caballos entre carabineros, guardias civiles, oficiales y soldados del regimiento del Infante. A las cuarenta y ocho horas de la salida del general Schelly los enemigos se habian internado en Portugal. En las inmediaciones de Trigueros se unieron á las tropas leales el comandante general de Huelva con el primer batallon de la Albuera, una compañía de Guadalupe y otro de Leon. Obligados se habian visto esta autoridad y la civil á embarcarse. Contaban solo con 40 hombres, porque rebeldada la compañía de Guadalupe, venia á incorporarse á su regimiento. Al oír el tuego de la accion de san Lucar supieron lo ocurrido por unos paisanos y se retiraron á Huelva. En los momentos mismos de su llegada desembarcaba el comandante general con el batallon de la Albuera.

Con el auxilio de esta fuerza, fácil era prever la inmediata internacion de los sublevados en el reino vecino. Así ha sucedido, quedando en Paimogo el comandante general de Huelva con toda su fuerza y la oficialidad del regimiento del Infante para recoger los efectos de guerra que debe entregar el gobierno portugués. A este efecto ha sido comisionado el coronel graduado comandante de E. M. D. José Ignacio de la Puente.

Hasta aquí la historia de los hechos. Resta solo elogiar el brillantísimo comportamiento del regimiento infantería de Leon, la parte del primero y del segundo batallon de Guadalupe que se mantuvieron leales en la memorable noche del 13; la oficialidad del regimiento caballería del Infante; la artillería rodada, como de montaña, particularmente de esta en la jornada de Sanlúcar; de la guardia civil y de los carabineros de la Hacienda, que se han hallado en todas partes y multiplicado con una voluntad y decision admirables.

Especial mención debe hacerse hoy, sin perjuicio de adicionar los nombres de los que no se conocen, del excelentísimo señor don Antonio Ordoñez, del brigadier don Manuel Lassala, del brigadier don José de Hezeta, del comandante don José Esteves, del gefe de E. M. don Bartolomé Gaymant, de los gefes y oficiales del mismo cuerpo, los ayudantes de campo, y el comandante de escuadron del mismo regimiento del Infante, que al entrar en su cuartel evitó su prision y dió noticia del gefe de los sublevados. La misma honorífica mención merecen el gefe de las líneas de carabineros don N. Lacerna, el comandante don José Chinchilla y el 2.º don N. Oridisgoi.

El general Schelly se ha conducido con la bravura que le es propia, consiguiendo el estermínio de las tropas sublevadas y la conservacion del orden de la capital de Andalucía. Ha corrido riesgos inminentes.

Los insurrectos llevan la triste gloria de haber derramado la sangre de los coroneles Aguilar y Rivas que inofensivos marchaban á incorporarse á los puntos señalados en el caso de sedicion. Con su muerte han sellado el amor al trono y á las instituciones. El gobierno no puede ser indiferente á sus familias.

Del Guardia Nacional.

„Hombres nuevos, no nos liga compromiso de ningún especie con los bandos que se disputan el poder, y solo escribimos para el pueblo.

„No se estrañe, pues, que no aprobemos la conducta del partido progresista; al primer asomo de peligro han desaparecido de la escena política los que se de-

cian sus representantes, dejando sin escudo el trono y las instituciones, y esto no lo concebimos.

„Nunca mejor que ahora debieran salir á la palestra los Cortinas, los Infantes y cuantos desapruban los motines; porque los principios que unian entre sí á las diversas fracciones del progreso se hallan en disolucion; porque el polvo del combate trabado entre el gobierno y hombres imparciales ha oscurecido el lema de los constitucionales del 40, y porque en el torbellino de las nuevas ideas desaparecen arrastrados como por huracan do mas hasta aqui tenidos por sacrosantos.

„Levanten una nueva bandera los prohombres del partido progresista, si es que tienen por vieja la que hasta aqui han enarbolado; consignen sus principios; den á conocer su sistema cualquiera que sea, y defendanlo en el terreno legal si saben y pueden. Cuando esto hagan, aquellos á quienes lo ren convencer de la bondad de sus doctrinas, formaran una falange que les protegerá no solo de los embates del poder sino de las irrupciones democraticas.

„En España no es de temer que triunfe un partido estremo, porque ni nuestra monarquía es electiva, como puede decirse que lo era la de julio, ni hay elementos para variar de forma de gobierno.

„Aun cuando hubiese una revolucion que traspasase los límites de que nunca han querido pasar los hombres empleados del partido progresista, no quedarian postergados, porque todavía hay en España muchos medios de resistencia, y de la combinacion de elementos, separados hoy, saldría un dique fuerte y compacto que contendría á su tiempo las olas revolucionarias.

„De permanecer Cortina y los suyos en una inaccion vergonzosa se exponen á que olviden los servicios que hayan podido prestar á la causa de la libertad, á que nadie se acuerde de ellos cuando el poder pase de manos de los moderados á las de hombres mas avanzados en ideas.

„Esto, considerando la cuestion bajo el aspecto personal, circunscribiéndola al interés de esos hombres adormecidos hoy, pues si la elevamos á otro terreno, no encontramos palabras bastante fuertes para censurar su conducta.“

Noticias extrangeras.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL.

SESION DEL 20 DE MAYO.

Presidencia de Mr. Buchez.

A la una y veinte minutos se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Mnitud de pretensiones se presentaron á la mesa. Mr. Charbonel hizo uso de la palabra para manifestar lo conducente que seria el que cada departamento estuviese representado en las comisiones, y que el ministro de Trabajos Públicos se pusiese de acuerdo con ellos para remitir respectivamente á cada uno de los departamentos los fondos con que fuesen socorridos; y concluyó proponiendo á la decision de la Cámara que todos los departamentos estuviesen competentemente representados en la comision de obreros.

Mr. Degousse propuso que todos los representantes debian usar algun distintivo, y que según su opinion debía ser una banda de color rojo en el centro, y blanca y azul por cada uno de los extremos, la que usarian los representantes constantemente para asistir á las sesiones; y que para las grandes reuniones y solemnidades usasen la escarapela tricolor. La asamblea adoptó la proposicion en sus dos partes, después de algunos chistosos incidentes que escitaron su hilaridad.

Se dió cuenta de la comunicacion en que Mr. Denissel manifestaba que no permitiéndole su educacion ni su capacidad desempeñar el cargo de diputado que habia tenido la debilidad de solicitar, hacia la competente dimision: comunicacion calificada en el acta de apócrifa por el mismo Mr. Denissel, el que con el mayor calor espuso explicita y terminantemente que no tenia la mas mínima noticia de semejante documento, por lo que pedía que se pasase inmediatamente á poder del guardasellos, para tomar en su vista las oportunas medidas en averiguacion de los autores.

Mr. Amable Dubois presentó una proposicion con el objeto de regularizar las atribuciones, sueldos y residencia de la comision del poder ejecutivo, y de cada uno de los ministros.

Otra proposicion fue presentada por Mr. Larochette, para que la Asamblea votase las recompensas á que se habian hecho acreedoras las familias de los guardias nacionales muertos y heridos en defensa del orden y de la inviolabilidad de la representacion nacional.

Los términos en que estaba redactada la proposicion y algunas palabras pronunciadas por el ministro de Hacienda, dieron motivo á que se suscitase un corto debate, y que mediase de una y otra parte algunas esplicaciones. La Asamblea acordó, á propuesta de Mr.

Fouin, que la proposicion pasase á la comision de Hacienda.

Después de haberse dado cuenta de algunas otras proposiciones, y de señalar la hora y punto de reunion para asistir á la funcion civica del día siguiente, ocupó la tribuna y dió.

Mr. Ducoux: El lunes último, en los momentos que estabamos ocupándonos de una cuestion de suma importancia, fue invadido por una turba de facciosos el sagrado recinto de las leyes. Podria producir funestos resultados, el que cuestiones como las que tratábamos el lunes quedasen abandonadas á la incertidumbre. Me creí en el deber de consultar al hombre ilustre que está al frente del ministerio de Negocios estrangeros, para que me diese algunas esplicaciones sobre los rumores que hace días circulan de alianzas de potencias estrangeras; terminantemente contestó que esos rumores estaban destituidos de todo fundamento.

A pesar de esto, como la Asamblea debe tener un exacto conocimiento del estado de nuestras relaciones con los demas pueblos de Europa, desearia que se contestase categoricamente en una de las próximas sesiones á las interpelaciones hechas sobre los negocios de Polonia y de Italia.

Mr. de Lamartine. Entre los miembros del gobierno hay algunos que no han tenido un solo momento de incertidumbre y vacilacion respecto á la actitud que debian tomar en todo lo que tiene relacion con las otras potencias de Europa. Puedo asegurarse que ninguna de esas previsiones siniestras de que se os ha hablado se ha realizado, ni se realizará si la marcha seguida por el nuevo gobierno responde á la que seguimos cuando el que os dirige la palabra tenia la honra de representar á la Francia, en todo lo concerniente á sus relaciones con las naciones estrangeras.

Estoy dispuesto á responder á todas las interpelaciones que al gobierno se dirijan el día 13, cuando los lamentables acontecimientos que estallaron aquel día interrumpieron el curso regular de vuestras deliberaciones. Desde luego puedo anunciar franca y categoricamente que todas las comunicaciones recibidas del exterior son las mas á propósito para calmar todo género de inquietudes, y para que permanezcamos en posicion de satisfacer al doble interés de la simpatía por las naciones oprimidas y por la justicia, á la sabiduría, á la moderacion que debe presidir las deliberaciones todas de tan grande Asamblea y á los actos de un gobierno que debe asegurar á la vez la dignidad y bienestar de su país.

Sin ningún incidente notable y habiéndose acordado que la contestacion á las interpelaciones sobre los asuntos de Polonia é Italia se darian el martes, se levantó la sesion á las tres y media.

GRECIA.

El Correo de Atenas del 9 de mayo manifiesta que en Grecia ha estallado la guerra civil. Los amnistiados Valenza, Papacosta, Bilatzos, Condyanni y Tarcasakis han vuelto á insurreccionarse, poniéndose de acuerdo para operar contra el gobierno, quien ha enviado fuerzas al mando del general Mamouri. Pero éstas no son bastante numerosas para batir las de aquellos, y aun no han podido trasladar á la línea de operaciones dos piezas de artillería que desembarcaron. Los insurgentes no han ocupado hasta ahora ningún punto importante; y aunque se dirijan á Lamia, capital de la Phiotide, se les habia anticipado el general Pardikiotti para reforzar su guarnicion con 300 hombres.

Se asegura que la Dorida se ha levantado toda, como tambien las cercanías de Corinto, lo cual hace temer se corte la comunicacion entre la Grecia, propiamente dicha, y la Morea, impidiendo el reclutamiento de gentes en la Matinea, de cuya comision se han encargado los generales Colocotroni y Notari.

En medio de inquietudes tan fundadas que el estado de las cosas debe inspirar al gobierno, acaba de llenar de espanto á la capital un atentado contra el embajador de Turquía. Habiabase el 5 de mayo el Sr. Mussurus en su retrete con su esposa, cuando uno de los criados de su casa entró de repente y le disparó á quemarropa un pistoletazo.

El embajador levantó el brazo maquinalmente al ver la accion y recibió el tiro en la articulacion del codo. el asesino echó á correr en seguida gritando *Viva la Grecia: ya he muerto al tirano*; pero fué preso en la calle y conducido á la cárcel. Los facultativos consiguieron extraer dos pedazos de plomo que se habian introducido en los músculos; pero quedaban otros tres que penetraron en los huesos.

El asesino, llamado Apostoli Nadir, es natural de Constantinopla y de veinte y ocho años de edad. Asegúrase que no tenia motivo alguno de resentimiento personal contra el embajador Mussurus, quien, por el contrario, no hacia mucho habia dado á su doméstico pruebas positivas de benevolencia. Por lo mismo parece que solo el fanatismo político le ha impulsado á cometer semejante crimen.

El rey Othon envió un ayuda de campo, el contraalmirante Sabini, para espresar al señor Mussurus el

PALMA.

Publicaciones oficiales.

DON JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT

y Alabau, declarado dos veces benemérito de la patria, comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con varias cruces y escudos cívicos y militares, corresponsal de mérito de la Academia nacional arqueológica, socio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del país, primer Gefe del cuerpo de Administración civil, Gefe superior político de la provincia de las Islas Baleares y como tal Director superior del servicio de Sanidad en las mismas.

Por cuanto habiéndose reproducido en estos últimos días la hidrofobia en varios puntos de esta isla, particularmente en los distritos de esta capital y pueblo de Santañi y con el fin de evitar las terribles consecuencias que pudieran seguirse si desde luego no se adoptasen las medidas mas enérgicas y eficaces para evitar la propagación de tan cruel enfermedad. Oido el dictamen de la Junta provincial de sanidad y del puerro de esta capital á la que he tenido á bien consultar sobre el particular, ordeno y mando:

Artículo 1.º Que todos los perros de cualquier clase que sean han de llevar bozal con cruz de hierro, sin perjuicio del collar con el nombre de su dueño, segun está mandado en la disposición primera del bando de 21 de febrero último.

Art. 2.º Que se mate todo perro que se encuentre sin bozal tanto dentro de las calles de las poblaciones, como en los caminos y demás parages.

Art. 3.º El dueño del perro que se encuentre sin bozal pagará la multa de trescientos reales vellon y lo mismo el pastor que lo quitase á sus perros: en el caso de insolvencia serán detenidos los infractores por espacio de treinta dias por via de correccion en las cárceles del pueblo cabeza de su respectivo partido.

Art. 4.º Todo dueño de perro tendrá obligación de dar parte al respectivo alcalde de la novedad que observare en el animal: lo mismo deberá practicar la cabeza de la familia en donde algunos de sus individuos fuese desgraciadamente mordido por perro ú otro animal; y tambien el dueño de reses que sufriesen semejantes mordeduras.

Art. 5.º Los alcaldes al mismo tiempo que darán parte por expreso de toda novedad, dispondrán que sin pérdida de momento sean visitadas y reconocidas las personas mordidas por un facultativo de su confianza, y curadas por el método aprobado y circulado por la Junta provincial de sanidad, que va inserto en el Boletín oficial núm. 199 correspondiente al dia 12 de junio de 1834: por lo que toca á los animales serán visurados por el albeitar é inmediatamente aislados y separados de los demás en lugar donde dicho albeitar pueda observarles diariamente; y al menor síntoma de hallarse atacados de rabia se mandaràn matar y quemar.

Art. 6.º Ademas de las multas prescritas en el art. 3.º, se hace responsable al dueño del perro que encontrándose sin bozal mordiere á persona ó animal, de los gastos de curacion, daños y perjuicios que se siguiesen.

Art. 7.º Los alcaldes son igualmente responsables de la debida y exacta observancia de lo dispuesto en este bando, á cuyo fin quedan autorizados para adoptar los medios de vigilancia que estimen necesarios: y darán parte á este gobierno político cada ocho dias de que siguen observándose las providencias dictadas, como igual-

dolor que le causaba tan funesto acontecimiento. El cuerpo diplomático y toda la poblacion de Atenas han tributado las muestras mas honorificas de afecto hacia el embajador.

Noticias de la Provincia.

Andraix 4 de junio.

Incluyo á VV. la nota de los precios de los mercados de esta villa y de la de Calviá en la presente semana, limitándome á los granos, frutos etc. que se consumen, exportan é importan por otras vias, quedando en hacerlo de las que segun las diferentes épocas del año aparecen en venta pública.

Los sembrados, como es natural, están segados ó próximos á serlo; las cosechas de granos y vinos en estas campiñas, se reducen al consumo doméstico de los propietarios y arrendadores; pero en este concepto, las primeras son abundantísimas, y la segunda promete serlo tambien, si el viñedo no sufre en este verano alguna lesion por tempestad ú otra causa imprevista, pues que no ha aparecido hasta ahora el insecto que en años anteriores la hizo fracasar.

La cosecha de Almendra, que es una de las principales que constituyen la riqueza de estos labradores, está casi asegurada y con una abundancia que satisface sus esperanzas.

Los jornales en la actualidad, con motivo de la siega, son de 6 sueldos á los jornaleros y de 3 á las jornaleras, ambos mantenidos ademas.

Las obras públicas que merecen alguna atención, son únicamente el camino de carruage, que desde esta villa y nn ramal de su puerto, abre la comunicacion con la capital: esta obra emprendida por el ayuntamiento anterior, continuada á fuerza de celo y constancia, por medio de sacrificios hechos en anticipos, sobre el impuesto municipal llamado jornal personal, parece imposible se halle casi concluida en su mayor parte, en los terminos que lo está, si se atiende á los escasísimos fondos con que para ella se cuenta; p ro si se toma en consideracion la importancia del comercio, que la habilitacion de este puerto empieza á proporcionar á la poblacion, será difícil su conservacion, sino se le designan mayores recursos, ó bien se le declare, al ménos carretera provincial, para que pudiera participar de los fondos destinados por el Gobierno para estos obgetos.

Mercados de las villas de Andraix y Calviá desde el 29 de mayo al 4 de junio de 1848.

Precios medios.

Table with columns: Granos, Lib., Sueld., Din. and Otros frutos y efectos. Lists prices for items like Trigo, Arroz, Legumbres, Habas, Garbanzos, Abichuelas, Caldos, and various oils and fruits.

mente de que no hay novedad, pues en caso de haberla, lo avisarán por expreso.

Art. 8.º Se suspenden por ahora las funciones de toros y se prohíbe toda riña de perros bajo la misma multa de trescientos reales vellon á cada uno de los dueños de los perros que se sacasen para reñir.

Por tanto, los alcaldes de los pueblos de esta isla, inmediatamente que reciban el presente bando, dispondrán se publique y fije en los parages públicos y acostumbrados de su respectivo distrito para que llegue su contenido á noticia de todos y tenga su mas exacto y puntual cumplimiento. Dado en Palma á 5 de junio de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Por mandado de S. Sria.—Vicente Seguí secretario.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 29 de mayo último me dice lo que sigue:

Esta Direccion general en uso de sus facultades ha admitido á D. Miguel Garau la reuñcia que hace, por sus particulares circunstancias, de la plaza de Visitador de la renta de papel sellado y documentos de giro de esa provincia, para la cual ha nombrado al licenciado D. Carlos Jover.—Lo que digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para noticia de los Ayuntamientos y demas personas á quienes compete su conocimiento. Palma 5 de junio de 1848.—Manuel Ortega.

Secretaria de la Intendencia de las Baleares

D. José Consens dependiente del antiguo resguardo de estas islas se presentará en la secretaria de esta Intendencia á fin de que pueda ser enterado de un asunto que le interesa. Palma 5 junio 1848.—Damian Serra.

PALMA 6 DE JUNIO.

Por la órden general, que en su lugar insertamos, verán nuestros lectores que el Excmo. Sr. Capitan General de estas islas manifiesta haber quedado muy satisfecho de la precision y órden con que se han ejecutado los movimientos en el ejercicio tenido en el dia 3 del actual. Repetidas son ya las muestras de aprecio que la guarnicion de esta plaza ha recibido de sus gefes superiores. El pueblo mallorquin apreciador de la subordinacion de tan leales tropas, siempre se congratulará de que obtengan por su inmejorable comportamiento el justo y merecido galardón.

Hemos tenido ocasion de presenciar repetidas veces los ejercicios que á pié y á caballo está ejecutando en la esplanada de Sta. Catalina el escuadrón de Mallorca, y podemos asegurar que su estado de instruccion es tal, que puede competir en nuestro concepto con los mas aventajados del arma. Damos el parabien por ello á su digno comandante el Sr. Franch, á cuyos esfuerzos es debida tan notable mejora, y lo damos igualmente á los señores oficiales del cuerpo que tan bien saben secundar las miras de su activo y entendido gefe.

Ultimamente hemos visto la tropa armada ya con las nuevas carabinas de piston que la direccion general de caballería ha remitido á instancia, segun hemos oido, del Sr. Franch.

Llamamos la atención de nuestros suscritores y especialmente la de los señores Magistrados, jueces, abogados y demas personas que in-

tervienen en la administracion de justicia, sobre el prospecto que insertamos en la seccion de anuncios, de las tablas sinópticas del texto y aplicacion del Código penal dispuestas por don Pio de la Sota. La importancia de este trabajo y su notable utilidad no necesitan nuestra humilde recomendacion por ser demasiado notorias. Solo advertiremos que dentro de breves dias estarán de venta dichas tablas en la librería de los Sres. Rullan hermanos.

Acabamos de saber que anoche hubo un conato de robo en una de las casas principales de esta ciudad, muy inmediata al borne. Acometido uno de los criados que custodian la casa por estar sus amos ausentes, fué agarrado y sujetado por dos hombres, que escondidos de antemano en una habitación, acechaban la ocasion oportuna para perpetrar el crimen. Gracias á los esfuerzos que hizo el criado logró deshacerse de los ladrones, aunque bastante mal parado. Sabemos que enterada ya de este suceso la autoridad superior civil, ha dado las convenientes órdenes á sus dependientes del ramo de proteccion y seguridad para que practiquen en averiguacion del suceso las diligencias oportunas.

Gacetilla comercial.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EN EL DIA 4 DE JUNIO.

Vapor Mallorquin procedente de Barcelona con balija, tejidos de hilo y de lana, barrillos, papel pintado y otros varios géneros.

Laud español Cereza, patron Antonio Servera, procedente de Mostaganem, en lastre.

Laud San Cayetano, patron Juan Aguiló, procedente de Vera, con lastre y balija.

Dia 5.

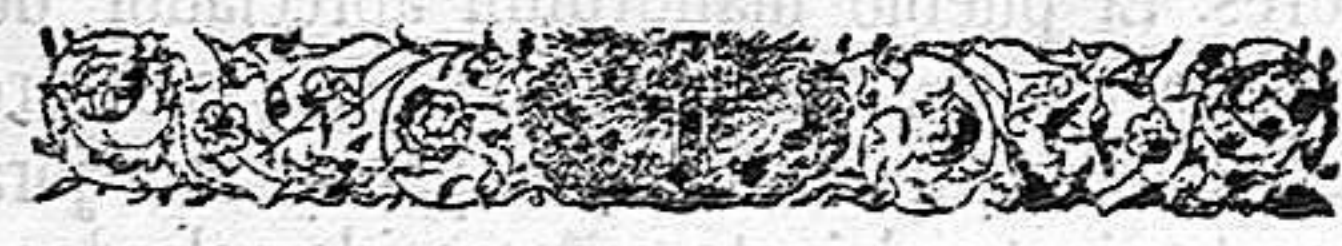
Laud Victoria, patron Jaime Masot, procedente de Santa Pola, con cueros al pelo.

Dia 6.

Pailebot Isabel, patron Bernardo Cabrer, procedente de Garrucha, con esparto en rama.

Laud San José, patron Juan Oliver, procedente de Sevilla, con trigo.

Tartana Lealtad, patron Antonio Valls y Cortés, procedente de Tarragona, con trigo, tejidos de algodón, aguardiente, papel y duelas.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana:

SAN PEDRO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

En la persecucion sarrecena el 7 de junio de 851 dieron su vida por Cristo en la ciudad de Córdoba los gloriosos santos Pedro, Walabonso, Sabiniaro, Wistremundo, Habencio y Jeremias. — Pedro y Wistremundo naturales de Eciya, pasaron á Córdoba á estudiar la ciencia eclesiastica, en que ambos salieron aventajados. Pedro tomó el hábito de monje en el monasterio de Cateclara, donde adelantó en las virtudes y fué ordenado de sacerdote. Wistremundo profesó tambien vida religiosa en el monasterio de S. Zoilo en las asperezas de Sierra-Morena. — Sabiniaro era mozo natural de Froniano lugar de la Sierra de Córdoba, fué tambien por mucho tiempo monje del monasterio de San Zoilo. — Habencio nació en Córdoba; siendo de edad avanzada dejó el mundo y se retiró en el monasterio de S. Cristóbal á la ribera del Betis. No contento con la celsura del monasterio se cerró en una estrecha ceida murada en alto; vestía un áspero cilicio de hierro, sus sentidos tenia en perpetua mortificacion, los pensamientos en Dios, los deseos en el martirio. — Walabonso era natural de Elepla, en el arzobispado de Sevilla: su padre era cristiano y su madre mora,

que despues se convirtió á la fe. Pasó á Córdoba para aprender la theologia y fué admitido en el monasterio de Cateclara, donde vivió como ángel en carne humana, y por su gran virtud fué promovido al grado de diácono. Jeremias era de la primera nobleza de Córdoba casado con Isabel muger no menos ilustre. Desprendiéronse ambos de sus riquezas para fundar un monasterio de hombres y mugeres en el lugar de Tabanos á dos leguas de la ciudad. En este retiro se preparaba el anciano Jeremias con ayunos, oracion y toda clase de buenas obras para dar la vida por Cristo.

Todos estos seis valientes y muy esclarecidos varones, unidos en la voluntad y resolucion de sellar con su sangre la verdad de la Cristiana Religion, en un mismo dia y á la misma hora se presentaron en Córdoba ante el tribunal de los moros, y á una voz dijeron al juez: tambien nosotros sentimos lo mismo que nuestros hermanos Isaac y Sancho, á quienes quitaste la vida. Ejecuta pues en los presentes la sentencia que en los pasados, porque nosotros confesamos á Cristo verdadero Dios; y á vuestro profeta tenemos por mensajero del Antecristo, autor de las mentiras de vuestra ley. El juez, oida esta confesion los mandó degollar; y ellos fueron al lugar del suplicio, gozosos de ver cumplido al fin su deseo de morir por su amado. Degollaron primero al sacerdote Pedro, luego al Diácono, despues á los demas. Sus cuerpos fueron quemados y las cenizas echadas al rio para que no quedase á los fieles el consuelo de conservarlas.

ANUNCIOS.

TABLAS SINÓPTICAS

DEL TEXTO Y APLICACION

DEL CODIGO PENAL

POR

DON PIO DE LA SOTA,

Promotor fiscal del distrito de las vistillas de Madrid.

PROSPECTO.

Un nuevo Código penal debe servir desde 1.º de junio á las Audiencias territoriales y á los Juzgados de primera instancia para la decision de las causas criminales, variando la reciente publicacion toda la antigua legislacion española. Graves dificultades ocurren siempre para plantear una nueva coleccion de preceptos legales; mas en la actualidad aumentándose aquellas ya por el pensamiento que ha precedido á la moderna compilacion penal, y ya por la forma desconocida que se la ha dado.

Para evitar ó para disminuir al ménos aquellas dificultades es necesario de continuo tomar la pluma y hacer molestas y pesadas combinaciones, escribiendo pequeñas tablas sinópticas, operacion que roba el tiempo y que fatiga el espíritu. Conocedor práctico de estas molestias el autor del trabajo que se anuncia, ha formado siete grandes *Tablas sinópticas*, en las que se contiene el texto y se hace la aplicacion de las disposiciones del Código facilitando de este modo su estudio y su inteligencia.

Las cinco primeras *Tablas* tratan de los delitos y faltas y de las penas impuestas á cada uno. La sexta comprende los nombres de las penas, su duracion, los efectos que producen segun su naturaleza respectiva, y las penas accesorias que van siempre unidas á otras principales. La séptima designa y esplica las penas que deben imponerse á los autores del delito frustrado, cómplices del consumado, autores de tentativa y encubridores; y contiene las escalas graduales de las penas y la tabla demostrativa de las divisibles y de cada uno de sus grados.

Este trabajo, que ha obtenido la aprobacion del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y

que se ha impreso con su beneplácito, es sin duda útil para los Sres. Magistrados y Fiscales de las Audiencias, para los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales de los partidos, para los Abogados, para los estudiantes de Derecho y para los particulares que deseen saber con certeza y con brevedad con qué pena castiga el Código cada uno de los delitos y de las faltas.

La impresion se ha hecho con letra clara y limpia, en hermoso papel de marca mayor (no continuo), llevando cada ejemplar sus cubiertas correspondientes y formando un cuaderno grande pero proporcionado para leerse y examinarse encima de una mesa de estudio. El precio de cada ejemplar es el de 20 rs. vn. en Madrid y 25 en provincias, franco de porte, cantidad insignificante si se atiende al esmero y cuidado de la edicion y al valor del papel.

Se venderán dichos ejemplares en la librería de los Sres. Rullan hermanos, plaza de Cort.



EL OMNIBUS sale de esta ciudad para la villa de Inca los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde y de Inca los martes, jueves y sábados á las cuatro. Los asientos se despachan en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, número 36. Para mayor comodidad de los viajeros el mayoral de dicho OMNIBUS proporcionará á los que tengan que pasar desde Inca á Alcudia, Pollensa ú otros puntos, carruages ó caballerías á precios convencionales, advirtiendo que los pasajeros deberán presentar el equipage media hora ántes de la señalada para la salida del coche que lo es calle del ex-convento de S. Francisco.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 39 ms.

Pónese á las — 7 „ 21 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 58. ms. 18 s.



Funcion de mañana

Sinfonía.

La gran comedia en cuatro actos, en verso, original del célebre poeta Sr. Zorrilla, titulada:

EL CABALLO DEL REY D. SANCHO,

Ensayada y dirigida por el Sr. Ayta, que desempeñará el papel del príncipe D. García. Le acompañarán las Sras. Paz y Torres y los Sres. Simó, Medel, Munné, García, Torres etc. etc.

Dará fin con baile nacional.

A las ocho y media.

NOTA. Se están ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad, el drama nuevo original del Sr. Breton de los Herreros, titulado

D. FERNANDO EL EMPLAZADO,

y las comedias *Muger gazmoña* y *marido infiel*, y *La Rueda de la Fortuna* (2ª parte.)

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.